



PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
42-FA
FECHA
21-04-2011
ROL S.I.I
21315-4

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº E-2129 / 07-06-2010
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº J-1666 de fecha 25-11-2009
E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ---- de fecha ----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **OBRA MENOR** para el predio ubicado en calle /avenida /camino **LOS BOLDOS**
Nº 39 Lote Nº 74 Manzana ---- Sector **VILLA CONCEPCION**
Zona ----

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **MANTIENE**
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959
3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
EDUARDO PINEDA CANALES	9.015.340-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
----	----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
ALEJANDRO CASTELLO INOSTROZA	10.940.268-0
NOMBRE O RAZON SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO CATEGORIA
----	----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 1	C3	28,80	HABITACIONAL	4.049.827
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 2	C3	60,20	HABITACIONAL	8.465.264
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	----	----	----	----	
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	----	----	----	----	
<input checked="" type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION					25.000.000
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. OGUC					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO	89,00				

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	<input type="checkbox"/> m ²
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	---

PAGO DE DERECHOS:

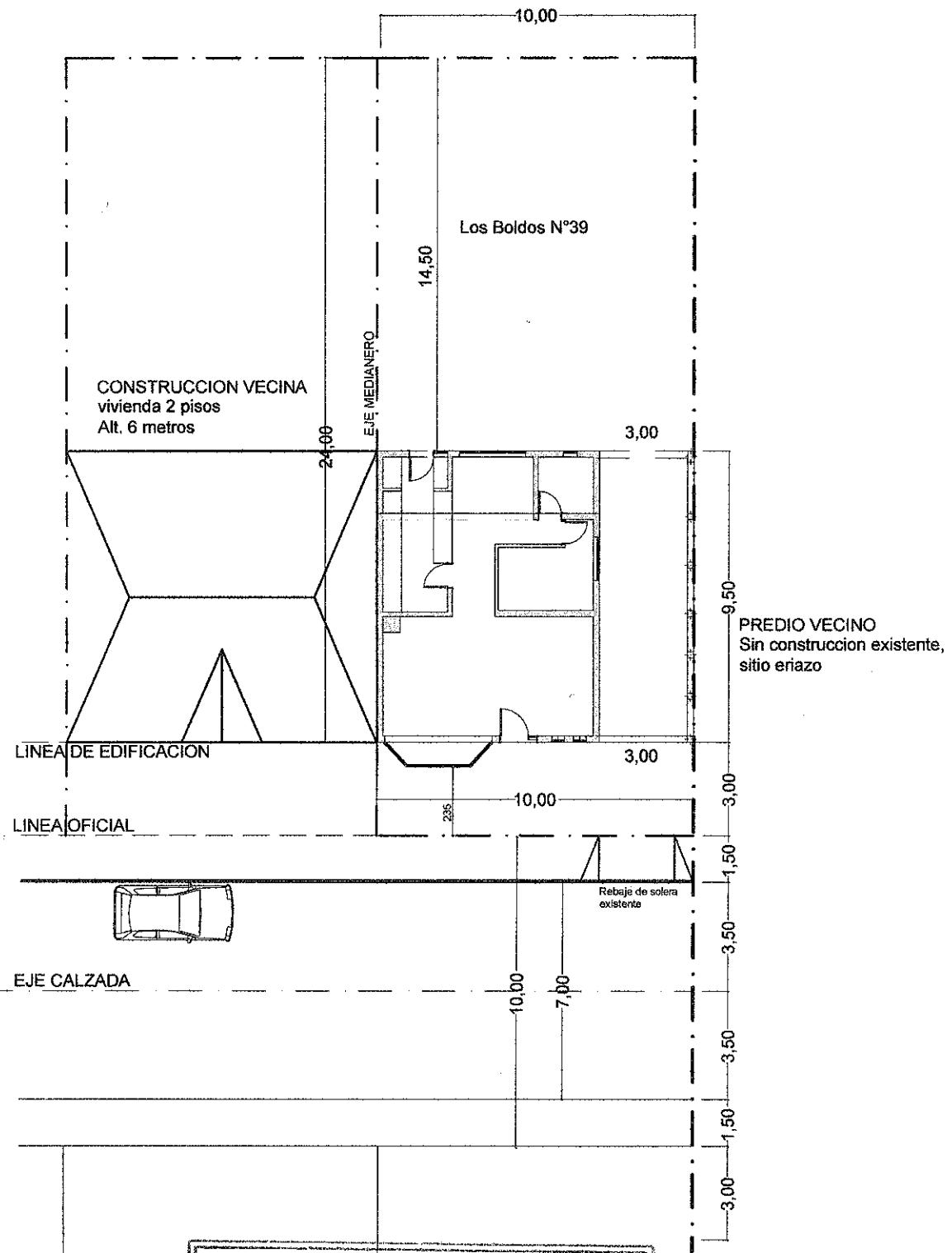
PRESUPUESTO DE LA OBRA				
AMPLIACION				12.515.091
DEMOLICION				-----
INSTALACION FAENEA				-----
INSATALACION DE GRUAS				-----
MODIFICACION				25.000.000
SOCALZADOS y/o ENTIBACIONES				-----
HABILITACIÓN				-----
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%		437.726
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(%)		-----
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA		(-)	
TOTAL A PAGAR				437.726
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	4080808	FECHA	21-04-2011
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----
	VALOR \$			-----

NOTAS :

-	Con esta Obra Menor queda la propiedad con una superficie total de	140	M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de Obra Menor conforme a las normas Urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y los respectivos instrumentos de Planificación Territorial.		
2	Este permiso tiene una validez de tres años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las Obras).		
3	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.		
4	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.		

JUAN ANDREU GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / CLT / Icc



PLANO EMPLAZAMIENTO
Esc. 1 : 200

Alejandro Castillo
Arquitecto

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Cumple Condiciones Urbanísticas

RoI de Avalio N°:.....

Permiso N°de.....

Concepcion -

Nota. no existe arborizacion
urbana frente al predio

PULLULO FA-42/21042011

Rd: 21315-4

migración 11.04.11